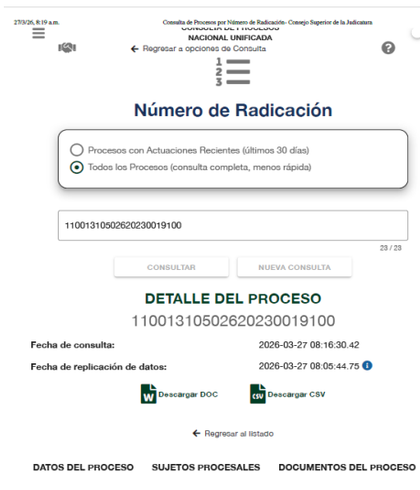
INFORME DE SUPERVISIÓN									
Ciudad	Leticia - Amazonas	**Fecha de Informe**	DD	MM	AAA	**Informe No.**	**2**		
			08	04	2026				
Contrato – Prestación de Servicio		010-2026	**Fecha de suscripción contrato**			DD	MM	AAA	
						30	01	2026	
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE APOYE EL IMPULSO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES, JURISDICCION COACTIVA, BRINDE ASESORIA JURÍDICA Y ASUMA LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.							
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses	**Fecha Inicio**	DD	MM	AAA	**Fecha final**	DD	MM	AAA
			30	01	2026		29	07	2026
Valor del contrato		VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE							
Nombre del contratista		FERNANDO SANCHEZ CASTRO							
Nombre del Supervisor		JHENNIFER CASTRO FURAGARO							

No	Obligaciones	Verificación
1	Apoyar el proceso de representación judicial y adelantar los trámites iniciales, accesorios o complementarios en la defensa de la Contraloría Departamental del Amazonas, a partir del momento en que se haya concedido poder para tal fin con la debida observancia de los términos procesales de cada caso, en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que se aparte este ente fiscal, ante la jurisdicción Administrativa, ordinaria y constitucional en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; no se le asigno producto, ya que no se radicaron nuevas tutelas o proceso judicial o extrajudicial, no obstante, el contratista estuvo realizando seguimiento a lo relacionado a continuación: **1-** El 26-03-2026 se recibe fallo de segunda instancia de la tutela con radicado 910014003001-2026-00033-00, promovida por DARIUSZ ELÍAS LÓPEZ ZULBARÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.382.265 por la presunta vulneración de su derecho fundamental de petición, de la cual se confirma la sentencia de primera instancia en la que se declaró improcedente la tutela. **2-** Aún no se le otorgado poder para asumir la defensa del proceso ejecutivo No.11001310502620230019100, como quiera aún no han notificado a la entidad.
2	Apoyar en el seguimiento jurídico y vigilancia de los	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución:

	procesos en los que asume la representación de la Contraloría Departamental del Amazonas, presentar los soportes de seguimiento ante el Comité de Conciliaciones de la entidad.	1- El contratista asistió a la reunión del comité de conciliaciones en la que hizo entrega de los soportes de seguimiento del proceso en curso, en el acta No 004-2026 de fecha 17 de febrero de 2026, No.005-2026 de fecha 28 de febrero de 2026 y No.006-2026 de fecha 27 de marzo de 2026 se dejó consignada la entrega, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  
3	Rendir dos (02) informes mensuales correspondientes a su actividad frente a la defensa judicial de la Contraloría Departamental del Amazonas, y entrega de cada una de las piezas procesales, ante el Comité de Conciliaciones de la entidad.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- El contratista rindió un (01) informe mensual del estado del seguimiento y la actuación en cada proceso en contra de la Contraloría Departamental del Amazonas, tal como consta en el acta No.004-2026 de fecha 28 de febrero de 2026, reunión del comité de conciliaciones, tal cual como el contratista puso conocimiento, como se evidencia en el cuadro relacionado a continuación:

No. PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MECANISMOS DE DEFENSA Y ACCIONES	PRETENSIONES / DERECHOS VULNERADOS	CUANTÍA DE LA DEMANDA	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
11001310502620230019100	JUZGADO 026 LABORAL DE BOGOTÁ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	EJECUTIVO	Se desconoce	Se desconoce	**2023-04-14** Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/04/2023 a las 08:16:20 **2023-05-25** Al despacho (2) **2023-09-21** Auto que concede termino, para adecuar demanda ejecutiva. **2023-09-21** – Fijación estado Actuación registrada el 21/09/2023 a las 07:49:39. **2023-09-29** Recepción de memorial - Se allega memorial de subsanación **2023-11-28** Al despacho **2024-01-29** Recepción memorial – impulso **2024-03-22** Recepción memorial – impulso procesal **2024-04-15** Auto libra mandamiento ejecutivo – auto dispone notificar **2024-04-15** – Fijación en estado - Actuación registrada el 15/04/2024 a las 06:42:59 **2024-04-16** Se libran oficios de embargo **2024-04-23** Auto de tramite - La actora realice diligencia de juramento. **2024-04-23** – Fijación en estado -Actuación registrada el 23/04/2024 a las 16:25:59. **24-10-2024** Recepción memorial - Solicitud aclaración auto

								15-11-2024 Recepción memorial - Renuncia de poder. **04-12-2024** Al Despacho. **25-02-2025** Auto resuelve renuncia poder - Acepta renuncia de poder por parte de la parte ejecutante, para que constituya apoderado judicial. **25-02-2025** Fijación estado - Actuación registrada el 25/02/2025 a las 16:19:54. Revisión de estado del proceso en la página de la rama judicial el veintiocho (28) de febrero de 2026.
		910014003001-2026-00033-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA	DARIUSZ ELÍAS LÓPEZ ZULBARÁN	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	ACCION DE TUTELA	Presunta vulneración al derecho fundamental del derecho fundamental al Derecho de Petición, debido proceso, mínimo vital, dignidad humana y buena fe	$0	**06-02-2026** Radica acción de tutela en contra de la CDA. **06-02-2026** Se da contestación a la Tutela en término legal **17-02-2026** Profiere sentencia de primera instancia declara improcedente la tutela **23-02-2026** El señor Dariusz Elías López Zulbaran, impugna la sentencia de primera instancia. **26-02-2026** Se admite la impugnación. A la fecha no han notificado el fallo de segunda instancia.

1- El contratista rindió un (01) informe mensual del estado del seguimiento y la actuación en cada proceso en contra de la Contraloría Departamental del Amazonas, tal como consta en el acta No.005-2026 de fecha 17 de marzo de 2026, reunión del comité de conciliaciones, tal cual como el contratista puso conocimiento, como se evidencia en el cuadro relacionado a continuación:

No. PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MECANISMOS DE DEFENSA Y ACCIONES	PRETENSIONES / DERECHOS VULNERADOS	CUANTÍA DE LA DEMANDA	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
11001310502620230019100	JUZGADO 026 LABORAL DE BOGOTÁ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	EJECUTIVO	Se desconoce	Se desconoce	**2023-04-14** Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/04/2023 a las 08:16:20 **2023-05-25** Al despacho (2) **2023-09-21** Auto que concede termino, para adecuar demanda ejecutiva. **2023-09-21** – Fijación estado Actuación registrada el 21/09/2023 a las 07:49:39. **2023-09-29** Recepción de memorial - Se allega memorial de subsanación **2023-11-28** Al despacho **2024-01-29** Recepción memorial – impulso **2024-03-22** Recepción memorial – impulso procesal **2024-04-15** Auto libra mandamiento ejecutivo – auto dispone notificar **2024-04-15** – Fijación en estado - Actuación registrada el 15/04/2024 a las 06:42:59 **2024-04-16** Se libran oficios de embargo **2024-04-23** Auto de tramite - La actora realice diligencia de juramento. **2024-04-23** – Fijación en estado -Actuación registrada el 23/04/2024 a las 16:25:59. **24-10-2024** Recepción memorial - Solicitud aclaración auto **15-11-2024** Recepción memorial - Renuncia de poder. **04-12-2024** Al Despacho. **25-02-2025** Auto resuelve renuncia poder - Acepta renuncia de poder por parte de la parte

							ejecutante, para que constituya apoderado judicial. **25-02-2025** Fijación estado - Actuación registrada el 25/02/2025 a las 16:19:54. Revisión de estado del proceso en la página de la rama judicial el diecisiete (17) de marzo de 2026.
910014003001-2026-00033-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA	DARIUSZ ELÍAS LÓPEZ ZULBARÁN	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	ACCION DE TUTELA	Presunta vulneración al derecho fundamental del derecho fundamental al Derecho de Petición, debido proceso, mínimo vital, dignidad humana y buena fe	$0	**06-02-2026** Radica acción de tutela en contra de la CDA. **06-02-2026** Se da contestación a la Tutela en término legal **17-02-2026** Profiere sentencia de primera instancia declara improcedente la tutela **23-02-2026** El señor Dariusz Elías López Zulbaran, impugna la sentencia de primera instancia. **26-02-2026** Se admite la impugnación. A la fecha no han notificado el fallo de segunda instancia.

2- El contratista rindió un (01) informe mensual del estado del seguimiento y la actuación en cada proceso en contra de la Contraloría Departamental del Amazonas, tal como consta en el acta No.006-2026 de fecha 27 de marzo de 2026, reunión del comité de conciliaciones, tal cual como el contratista puso conocimiento, como se evidencia en el cuadro relacionado a continuación:

No. PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MECANISMOS DE DEFENSA Y ACCIONES	PRETENSIONES / DERECHOS VULNERADOS	CUANTÍA DE LA DEMANDA	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
11001310502620230019100	JUZGADO 026 LABORAL DE BOGOTÁ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	EJECUTIVO	Se desconoce	Se desconoce	**2023-04-14** Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/04/2023 a las 08:16:20 **2023-05-25** Al despacho (2) **2023-09-21** Auto que concede termino, para adecuar demanda ejecutiva. **2023-09-21** – Fijación estado Actuación registrada el 21/09/2023 a las 07:49:39. **2023-09-29** Recepción de memorial - Se allega memorial de subsanación **2023-11-28** Al despacho **2024-01-29** Recepción memorial – impulso **2024-03-22** Recepción memorial – impulso procesal **2024-04-15** Auto libra mandamiento ejecutivo – auto dispone notificar **2024-04-15** – Fijación en estado - Actuación registrada el 15/04/2024 a las 06:42:59 **2024-04-16** Se libran oficios de embargo **2024-04-23** Auto de tramite - La actora realice diligencia de juramento. **2024-04-23** – Fijación en estado -Actuación registrada el 23/04/2024 a las 16:25:59. **24-10-2024** Recepción memorial - Solicitud aclaración auto **15-11-2024** Recepción memorial - Renuncia de poder. **04-12-2024** Al Despacho. **25-02-2025** Auto resuelve renuncia poder - Acepta renuncia de poder por parte de la parte ejecutante, para que constituya apoderado judicial. **25-02-2025** Fijación estado - Actuación registrada el 25/02/2025 a las 16:19:54.

									Revisión de estado del proceso en la página de la rama judicial el veintisiete (27) de marzo de 2026.
		910014003001-2026-00033-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA	DARIUSZ ELÍAS LÓPEZ ZULBARÁN	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	ACCION DE TUTELA	Presunta vulneración al derecho fundamental del derecho fundamental al Derecho de Petición, debido proceso, mínimo vital, dignidad humana y buena fe	$0	**06-02-2026** Radica acción de tutela en contra de la CDA. **06-02-2026** Se da contestación a la Tutela en término legal **17-02-2026** Profiere sentencia de primera instancia declara improcedente la tutela **23-02-2026** El señor Dariusz Elías López Zulbaran, impugna la sentencia de primera instancia. **26-02-2026** Se admite la impugnación. **26-03-2026** Fallo de segunda instancia, confirma el fallo de primera instancia, favorable para la CDA.
4	Rendir semestralmente una (01) análisis de la calificación del riesgo de la demanda cuando esta sea notificada a la entidad, y/o si hay sentencia en contra o favor de la entidad, para la provisión contable correspondiente, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista no le asignó producto a ejecutar con esta actividad, ya que esta actividad se tiene programada para finales de junio de 2026 y finales de diciembre de 2026.							
5	Emitir conceptos jurídicos según requerimiento de los funcionarios de la entidad, incluyendo las del Contralor, cuando estos los requieran.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista no le asignó producto a ejecutar con esta actividad, ya que por parte de los funcionarios y el despacho no se requirió concepto jurídico.							
6	Asesorar Jurídicamente a los funcionarios de la entidad, incluyendo las del Contralor, cuando estos los requieran.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista no se le asigno producto en esta actividad, debido a que a que no se recibió ninguna solicitud para emitir concepto jurídico por parte de los funcionarios de la entidad, ni del contralor.							

7	Apoyar con la transcripción de las reuniones del comité de conciliaciones.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- El contratista apoyó con la transcripción del acta No.004-2026 de fecha 28 de febrero de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL AMAZONAS	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	CÓDIGO: DE-02-P1-F2
		FECHA: 25/07/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 8

1. IDENTIFICACIÓN							
TEMA DE LA REUNIÓN:	Cumplimiento del artículo 8 de la Resolución No.234 de fecha 27 de septiembre de 2022, correspondiente a que el comité de conciliaciones y defensa judicial se reunirá al menos dos (02) veces al mes.						
REUNIÓN CONVOCADA POR:	JHENNIFER CASTRO FURAGARO – PU Grado 05 Con funciones de secretaria técnica del Comité de Conciliaciones, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario.						
PROCESO:	COMITÉ DE CONCILIACIONES	FECHA:	28	02	2026	ACTA No:	004
2. ORDEN DEL DIA							
1.Verificación del quórum.							
2. Aprobación del orden del día.							
3. Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:							
3.1. Exposición del asunto 1*"Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 17-02-2026 – Acta del comité de conciliación No.003-2026"*.							
3.2. Exposición del asunto 2 *"Verificación de posibles solicitudes de conciliaciones radicadas en contra de la Contraloría Departamental del Amazonas"*.							
3.3 Exposición del asunto 3 *"Seguimiento y estado de los procesos judiciales a cargo de la PU de la entidad"*.							
3.4 Exposición del asunto 4 "Socialización y aprobación de la Proyección del acto administrativo que actualiza el reglamento interno del Comité de Conciliación de la entidad.							
4. Proposiciones y varios.							
5. Deliberación.							
6. Decisión.							
3. DESARROLLO							
Siendo las	2:00 P.M.	Se da inicio a la reunión del comité de conciliación, correspondiente a la segunda del mes de febrero de 2026.					

3- El contratista apoyó con transcripción del acta No.005-2026 de fecha 17 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	CÓDIGO: DE-02-P1-F2
		FECHA: 25/07/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 7

1. IDENTIFICACIÓN							
TEMA DE LA REUNIÓN:	Cumplimiento del artículo 8 de la Resolución No.234 de fecha 27 de septiembre de 2022, correspondiente a que el comité de conciliaciones y defensa judicial se reunirá al menos dos (02) veces al mes.						
REUNIÓN CONVOCADA POR:	JHENNIFER CASTRO FURAGARO – PU Grado 05 Con funciones de secretaria técnica del Comité de Conciliaciones, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario.						
PROCESO:	COMITÉ DE CONCILIACIONES	FECHA:	17	03	2026	ACTA No:	005
2. ORDEN DEL DIA							
1.Verificación del quórum.							
2. Aprobación del orden del día.							
3. Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:							
3.1. Exposición del asunto 1*"Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 28-02-2026 – Acta del comité de conciliación No.004-2026"*.							
3.2. Exposición del asunto 2 *"Verificación de posibles solicitudes de conciliaciones radicadas en contra de la Contraloría Departamental del Amazonas"*.							
4. Proposiciones y varios.							
5. Deliberación.							
6. Decisión.							
3. DESARROLLO							
Siendo las	4:00 P.M.	Se da inicio a la reunión del comité de conciliación, correspondiente a la primera del mes de marzo de 2026.					

		1- El contratista apoyó con transcripción del acta No.008-2026 de fecha 27 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	CÓDIGO: DE-02-P1-F2
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 25/07/2024
		Página 1 de 7

1. IDENTIFICACIÓN							
TEMA DE LA REUNIÓN:	Cumplimiento de la Resolución No.041-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, correspondiente a que el comité de conciliaciones y defensa judicial se reunirá al menos dos (02) veces al mes.						
REUNIÓN CONVOCADA POR:	JHENNIFER CASTRO FURAGARO – PU Grado 05 Con funciones de secretaria técnica del Comité de Conciliaciones, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario.						
PROCESO:	COMITÉ DE CONCILIACIONES	FECHA:	27	03	2026	ACTA No:	006

2. ORDEN DEL DIA
1.Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:
3.1. Exposición del asunto 1*"Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 17-03-2026 – Acta del comité de conciliación No.005-2026"*.
3.2. Exposición del asunto 2 *"Verificación de posibles solicitudes de conciliaciones radicadas en contra de la Contraloría Departamental del Amazonas"*.
3.3. "Socialización del estado de los procesos judiciales a cargo del apoderado de la entidad".
4. Proposiciones y varios.
5. Deliberación.
6. Decisión.

3. DESARROLLO		
Siendo las	9:00 A.M.	Se da inicio a la reunión del comité de conciliación, correspondiente a la segundo del mes de marzo de 2026.

8	Apoyar en la proyección y/o revisión, análisis jurídico de la respuesta a peticiones y demás solicitudes de información elevadas al área de Sancionatorio, Jurisdicción Coactiva y Controversia Judicial de la Contraloría Departamental del Amazonas.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Al contratista se le asignó la proyección de respuesta a solicitud de información de Pablo Emilio Morillo Guerrero, mediante oficio CDA- RS-2026-227 de fecha 02-03-2026, se resolvió de fondo el recurso, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 9

CDA-RS-2026-227

Leticia, 02 de marzo de 2026

Doctor:
PABLO EMILIO MORILLO GUERRERO
Gerente Seccional II Bogotá
Av. Calle 26 No.69-76 Ed. Elemento, piso 17
Teléfono: (601) 3186800
Correo Electrónico: agrbogota@auditoria.gov.co, participación@auditoria.gov.co,
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su Radicado 2142-202600540 de fecha 24-02-2026
Referencia: Solicitud de información SIA ATC 01226000243

2- Al contratista se le asignó la proyección de respuesta a solicitud de información de Camila León Mendoza, mediante oficio CDA- RS-2026-288 de fecha14-03-2026, se resolvió de fondo el recurso, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026- 288

Leticia, 14 de marzo de 2026

Doctora:
CAMILA LEÓN MENDOZA
Técnico Investigador I
Sección de Policía Judicial Especializada para la Seguridad Territorial
Correo electrónico: camila.leon@fiscalia.gov.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta e fondo a la solicitud de información - NUNC 910016000423201600143 OT 19487

3- Al contratista se le asignó la proyección de respuesta a solicitud de información de Camila León Mendoza, mediante oficio CDA- RS-2026-355 de fecha 19-03-2026, se resolvió de fondo el recurso, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026- 355

Leticia, 19 de marzo de 2026

Doctora:
CAMILA LEÓN MENDOZA
Técnico Investigador I
Sección de Policía Judicial Especializada para la Seguridad Territorial
Correo electrónico: camila.leon@fiscalia.gov.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta e fondo a la solicitud de información – NUNC 910016000422221400042 OT 19513

4- Al contratista se le asignó la proyección de respuesta a solicitud de información de Camila León Mendoza, mediante oficio CDA- RS-2026-290 de fecha 14-03-2026, se resolvió de fondo el recurso, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026- 290

Leticia, 14 de marzo de 2026

Doctora:
CAMILA LEÓN MENDOZA
Técnico Investigador I
Sección de Policía Judicial Especializada para la Seguridad Territorial
Correo electrónico: camila.leon@fiscalia.gov.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta e fondo a la solicitud de información - NUNC 910016000423201400133 OT 19498

		5- Al contratista se le asignó la proyección de respuesta a solicitud de información de Camila León Mendoza, mediante oficio CDA- RS-2026-267 de fecha 11-03-2026, se resolvió de fondo el recurso, tal como se evidencia a continuación:  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024 COMUNICACIÓN EXTERNA | Página 1 de 2 CDA-RS-2026-267 Leticia, 11 de marzo de 2026 Doctora: **LAURA ANDREA ALVAREZ GIRALDO** Profesional Universitario Procuraduría Regional de Instrucción Amazonas Correo electrónico: regional.amazonas@procuraduria.gov.co Leticia - Amazonas **Asunto:** Su oficio No.177-2026 de fecha 24 de febrero de 2026 **Referencia:** IUS-E-2025-481207/IUC-D-2025-4146047
9	Apoyar con el análisis y/o evaluación de los hallazgos de auditoría, y demás informaciones radicadas en el área de Sancionatorio, a fin de determinar cuál es el trámite a seguir: devolución del antecedente, determinar la apertura de averiguación preliminar, apertura de proceso administrativo sancionatorio fiscal o traslado a otra entidad o dependencia.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Oficio CDA-120-074 de fecha 11-03-2026 – Traslado de Hallazgo Sancionatorio, el contratista realizó el análisis y evaluación del hallazgo, con procedencia de iniciar proceso administrativo sancionatorio fiscal. 2- Oficio CDA-120-075 de fecha 11-03-2026 – Traslado de Hallazgo Sancionatorio, el contratista realizó el análisis y evaluación del hallazgo, con procedencia de iniciar proceso administrativo sancionatorio fiscal. 3- Oficio CDA-120-076 de fecha 11-03-2026 – Traslado de Hallazgo Sancionatorio, el contratista realizó el análisis y evaluación del hallazgo, con procedencia de iniciar proceso administrativo sancionatorio fiscal.
10	Apoyar con el impulso, en las actuaciones al área de sancionatorio, proyectando, revisando y analizando jurídicamente cada una de las actuaciones procesales, entre ellos la averiguación preliminar, practica de pruebas decretadas, archivo o decisión de la averiguación preliminar.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista no se le asignó producto correspondiente a averiguaciones preliminar de traslados de hallazgo sancionatorio, ya que, al realizar el estudio de procedencia, se asesoró apertura de proceso administrativo sancionatorio.

11	Apoyar con el impulso, en las actuaciones al área de sancionatorio, proyectando, revisando y analizando jurídicamente cada una de las actuaciones procesales, entre ello aperturas de procesos administrativos sancionatorios fiscales y formulación de cargos, practica de pruebas decretadas, pronunciamiento sobre solicitudes de practica de pruebas, traslado de alegatos de conclusión, recursos y/o excepciones, nulidades y su resuelve, archivos y/o fallos de sanción o absolutorio en primera instancia, según sea la etapa, garantizando el debido proceso, de acuerdo a la normatividad en la materia.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- El contratista realizó la proyección de la apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No.003-2026 mediante auto No.034-2026 del 14 de marzo de 2026, dando tramité al oficio CDA-120-074 del 11 de marzo del 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación: CONTRALORÍA NIT. 838000110-2 | AUTO No.034-2026 | FECHA: 14 DE MARZO DE 2026 | Página 1 de 17 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA Y FORMULACIÓN DE CARGO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.003-2026" CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO RADICADO: PASF No.003-2026 ENTIDAD: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 860.002.400-2 PRESUNTO (S) RESPONSABLE (S): JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.875.553 de Leticia - Amazonas, en su condición de Presidente de la Asamblea Departamental del Amazonas para la época de los hechos. I. COMPETENCIA En la ciudad de Leticia-Amazonas, el catorce (14) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la suscrita profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 268 numeral 5°, y 272; Ley 42 de 1993; Ley 489 de 1998, artículo 9°; Resolución No.322 de 2023, Ley 1437 de 2011, artículos 47 y siguientes, Ley 1474 de 2011, y demás normativa concordante y complementaria, procede a proferir el presente **auto de apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal**, radicado con el número PAS-003-2026, en contra del señor **José Esteban Ramos Suarez**, identificado con cédula de ciudadanía No.15.875.553 de Leticia – Amazonas, quien se desempeña como Presidente de la Asamblea Departamental del Amazonas; con fundamento en las siguientes consideraciones: 2- El contratista realizó la proyección de la apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No.004-2026 mediante auto No.035-2026 del 14 de marzo de 2026, dando tramité al oficio CDA-120-075 del 11 de marzo del 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación: CONTRALORÍA NIT. 838000110-2 | AUTO No.035-2026 | FECHA: 14 DE MARZO DE 2026 | Página 1 de 17 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA Y FORMULACIÓN DE CARGO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.004-2026" CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO RADICADO: PASF No.004-2026 ENTIDAD: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 860.002.400-2 PRESUNTO (S) RESPONSABLE (S): JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.875.553 de Leticia - Amazonas, en su condición de Presidente de la Asamblea Departamental del Amazonas para la época de los hechos. I. COMPETENCIA En la ciudad de Leticia-Amazonas, el catorce (14) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la suscrita profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 268 numeral 5°, y 272; Ley 42 de 1993; Ley 489 de 1998, artículo 9°; Resolución No.322 de 2023, Ley 1437 de 2011, artículos 47 y siguientes, Ley 1474 de 2011, y demás normativa concordante y complementaria, procede a proferir el presente **auto de apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal**, radicado con el número PAS-004-2026, en contra del señor **José Esteban Ramos Suarez**, identificado con cédula de ciudadanía No.15.875.553 de Leticia – Amazonas, quien se desempeña como Presidente de la Asamblea Departamental del Amazonas; con fundamento en las siguientes consideraciones:

3- El contratista realizó la proyección de la apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No.005-2026 mediante auto No.036-2026 del 14 de marzo de 2026, dando tramité al oficio CDA-120-076 del 11 de marzo del 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

CONTRALORÍA NIT. 838000110-2	AUTO No.036-2026
	FECHA: 14 DE MARZO DE 2026
	Página 1 de 18

"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA Y FORMULACIÓN DE CARGO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.005-2026"

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCION COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

RADICADO:	**PASF No.005-2026**
ENTIDAD:	**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 860.002.400-2**
PRESUNTO (S) RESPONSABLE (S):	**JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.875.553 de Leticia - Amazonas, en su condición de Presidente de la Asamblea Departamental del Amazonas para la época de los hechos.

I. COMPETENCIA

En la ciudad de Leticia-Amazonas, el catorce (14) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la suscrita profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 268 numeral 5°, y 272; Ley 42 de 1993; Ley 489 de 1998, artículo 9°; Resolución No.322 de 2023, Ley 1437 de 2011, artículos 47 y siguientes, Ley 1474 de 2011, y demás normativa concordante y complementaria, procede a proferir el presente **auto de apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal**, radicado con el número PAS-005-2026, en contra del señor **José Esteban Ramos Suarez**, identificado con cédula de ciudadanía No.15.875.553 de Leticia – Amazonas, quien se desempeña como Presidente de la Asamblea Departamental del Amazonas; con fundamento en las siguientes consideraciones:

4- El contratista realizó la proyección de los autos No.033-2026 del 12 de marzo de 2026, mediante el cual se reconoce personería jurídica dentro del proceso administrativo sancionatorio fiscal No.001-2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

CONTRALORÍA NIT. 838000110-2	AUTO No.033-2026
	FECHA: 12 DE MARZO DE 2026
	Página 1 de 5

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

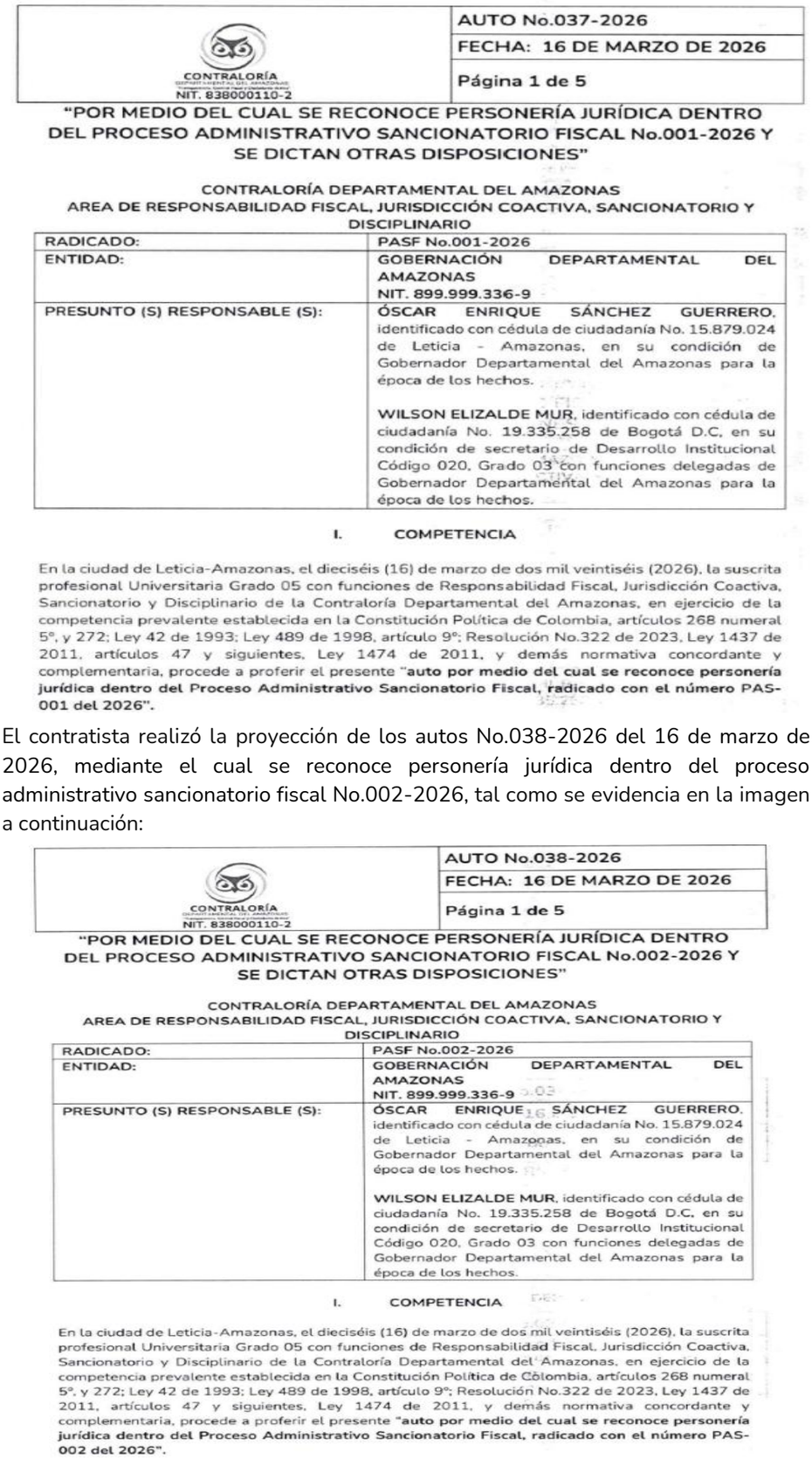
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

RADICADO:	**PASF No.001-2026**
ENTIDAD:	**GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 899.999.336-9**
PRESUNTO (S) RESPONSABLE (S):	**ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.879.024 de Leticia - Amazonas, en su condición de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos. **WILSON ELIZALDE MUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá D.C, en su condición de secretario de Desarrollo Institucional Código 020, Grado 03 con funciones delegadas de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos.

I. COMPETENCIA

En la ciudad de Leticia-Amazonas, el doce (12) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la suscrita profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 268 numeral 5°, y 272; Ley 42 de 1993; Ley 489 de 1998, artículo 9°; Resolución No.322 de 2023, Ley 1437 de 2011, artículos 47 y siguientes, Ley 1474 de 2011, y demás normativa concordante y complementaria, procede a proferir el presente "**auto por medio del cual se reconoce personería jurídica dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, radicado con el número PAS-001 del 2026**".

5- El contratista realizó la proyección de los autos No.037-2026 del 16 de marzo de 2026, mediante el cual se reconoce personería jurídica dentro del proceso administrativo sancionatorio fiscal No.001-2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:



CONTRALORÍA NIT. 838000110-2	AUTO No.037-2026
	FECHA: 16 DE MARZO DE 2026
	Página 1 de 5

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

RADICADO:	PASF No.001-2026
ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 899.999.336-9
PRESUNTO (S) RESPONSABLE (S):	ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.879.024 de Leticia - Amazonas, en su condición de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos. WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá D.C, en su condición de secretario de Desarrollo Institucional Código 020, Grado 03 con funciones delegadas de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos.

I. COMPETENCIA

En la ciudad de Leticia-Amazonas, el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la suscrita profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 268 numeral 5°, y 272; Ley 42 de 1993; Ley 489 de 1998, artículo 9°; Resolución No.322 de 2023, Ley 1437 de 2011, artículos 47 y siguientes, Ley 1474 de 2011, y demás normativa concordante y complementaria, procede a proferir el presente "**auto por medio del cual se reconoce personería jurídica dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, radicado con el número PAS-001 del 2026".**

6- El contratista realizó la proyección de los autos No.038-2026 del 16 de marzo de 2026, mediante el cual se reconoce personería jurídica dentro del proceso administrativo sancionatorio fiscal No.002-2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

CONTRALORÍA NIT. 838000110-2	AUTO No.038-2026
	FECHA: 16 DE MARZO DE 2026
	Página 1 de 5

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.002-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

RADICADO:	PASF No.002-2026
ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 899.999.336-9
PRESUNTO (S) RESPONSABLE (S):	ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.879.024 de Leticia - Amazonas, en su condición de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos. WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá D.C, en su condición de secretario de Desarrollo Institucional Código 020, Grado 03 con funciones delegadas de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos.

I. COMPETENCIA

En la ciudad de Leticia-Amazonas, el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la suscrita profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 268 numeral 5°, y 272; Ley 42 de 1993; Ley 489 de 1998, artículo 9°; Resolución No.322 de 2023, Ley 1437 de 2011, artículos 47 y siguientes, Ley 1474 de 2011, y demás normativa concordante y complementaria, procede a proferir el presente "**auto por medio del cual se reconoce personería jurídica dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, radicado con el número PAS-002 del 2026".**

7- El contratista realizó la proyección de los autos No.048-2026 del 20 de marzo de 2026, mediante el cual se reconoce personería jurídica dentro del proceso administrativo sancionatorio fiscal No.002-2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:



CONTRALORÍA NIT. 838000110-2	AUTO No.048-2026
	FECHA: 20 DE MARZO DE 2026
	Página 1 de 5

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.002-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

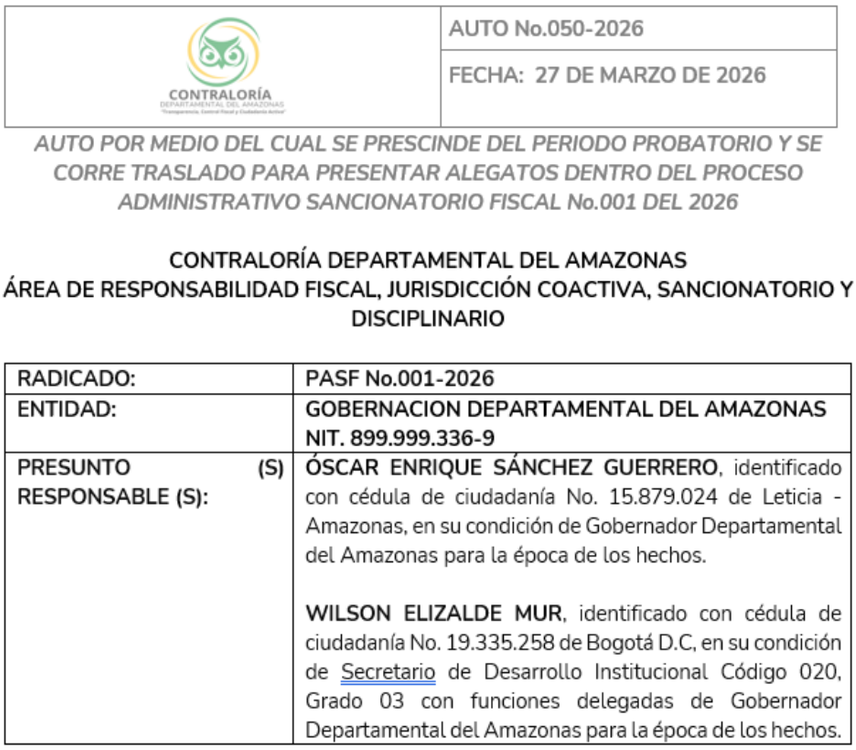
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

RADICADO:	PASF No.002-2026
ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 899.999.336-9
PRESUNTO (S) RESPONSABLE (S):	ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.879.024 de Leticia - Amazonas, en su condición de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos. WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá D.C, en su condición de secretario de Desarrollo Institucional Código 020, Grado 03 con funciones delegadas de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos.

I. COMPETENCIA

En la ciudad de Leticia-Amazonas, el veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la suscrita profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en ejercicio de la competencia prevalente establecida en la Constitución Política de Colombia, artículos 268 numeral 5°, y 272; Ley 42 de 1993; Ley 489 de 1998, artículo 9°; Resolución No.322 de 2023, Ley 1437 de 2011, artículos 47 y siguientes, Ley 1474 de 2011, y demás normativa concordante y complementaria, procede a proferir el presente "**auto por medio del cual se reconoce personería jurídica dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, radicado con el número PAS-002 del 2026**".

1- El contratista realizó la proyección de auto No.050-2026 del 27 de marzo de 2026, mediante el cual se prescinde del periodo probatorio y se corre traslado para presentar alegatos dentro del proceso administrativo sancionatorio fiscal No.001-2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación:



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	AUTO No.050-2026
	FECHA: 27 DE MARZO DE 2026

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PRESCINDE DEL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001 DEL 2026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

RADICADO:	PASF No.001-2026
ENTIDAD:	GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 899.999.336-9
PRESUNTO (S) RESPONSABLE (S):	**ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.879.024 de Leticia - Amazonas, en su condición de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos. **WILSON ELIZALDE MUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá D.C, en su condición de Secretario de Desarrollo Institucional Código 020, Grado 03 con funciones delegadas de Gobernador Departamental del Amazonas para la época de los hechos.

12	Apoyar al área de Sancionatorio y Jurisdicción Coactivo, en la proyección de citaciones de notificación personal, notificación por estado, notificación por aviso, notificación electrónica según sea el caso), llevar un control para surtir el trámite correspondiente.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Dentro del PASF 001-2026, el contratista proyecta citación a notificación personal, mediante el oficio RS-CDA-2026-242 de fecha 06-03-2026, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026-242

Leticia, 06 de marzo de 2026

Doctor:
OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO
Gobernador del Amazonas
Calle 10 No.10-77
Instalaciones de la Gobernación del Amazonas
Teléfono: 608-592 4010
Celular: 3114731070
Correo electrónico: oscarenriquesguerrero@gmail.com
Leticia, Amazonas

Asunto: Citación a notificación personal del auto de apertura y formulación de cargos dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No.001 de 2026

2- Dentro del PASF 001-2026, el contratista notificación personal con fecha 09-03-2026, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F2
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 1 de 1

NOTIFICACION PERSONAL
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No. 001-2026

En la ciudad de Leticia – Amazonas, a los **09** días del mes de **marzo** de dos mil **veintiséis** (2026) siendo las **9:52** de la mañana, se presenta a las instalaciones de la Contraloría Departamental de Amazonas el señor **WILSON ELIZALDE MUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá D.C, en su condición de Secretario de Desarrollo Institucional Código 020, Grado 03 con funciones delegadas Gobernador del Amazonas para la época de los hechos, se procede a notificar personalmente del auto No.026-2026 de fecha 27-02-2026 *"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001-2026"*, se le advierte que contra la misma no procede recurso alguno.

El señor **WILSON ELIZALDE MUR**, manifiesta a la División de Responsabilidad Fiscal, Sancionatorio, Jurisdicción Coactiva y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas que AUTORIZA SI ___ NO____ a la Contraloría Departamental del Amazonas la notificación electrónica dentro del PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001-2026 al correo electrónico: wilsonelizaldemur@hotmail.com

Se deja constancia que se le hace entrega de un ejemplar del auto No.026-2026 de fecha 27-02-2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001-2026", *en 19 folios.*

3- Dentro del PASF 001-2026, el contratista realizó notificación por estado No.016-2026 de fecha 13-03-2026, del auto por medio del cual se reconoce personería jurídica, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA	NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.016-2026
	FECHA: 13 DE MARZO DE 2026 AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
SANCIONATORIO	PASF 001-2026	ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, WILSON ELIZALDE MUR	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	12/03/2026	"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

4- Dentro del PASF 001-2026, el contratista apoyo con la proyección de la constancia secretarial de fecha 16-03-2026, por la presentación extemporánea de descargos, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las 4:00 de la tarde del día 16 de marzo de 2026, la suscrita deja constancia de que el día 09 de marzo de 2026 se notificó personalmente al señor WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá D.C., en su condición de Secretario de Desarrollo Institucional, Código 020, Grado 03, con funciones delegadas de Gobernador del Amazonas para la época de los hechos, del Auto No. 026-2026 de fecha 27 de febrero de 2026, proferido dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No. 001-2026.

En el artículo quinto del citado auto se le concedió el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación del mismo, para que ejerciera su derecho de defensa, presentara sus descargos y solicitara o aportara las pruebas que pretendiera hacer valer dentro del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo anterior, el señor WILSON ELIZALDE MUR tenía plazo hasta el **14 de marzo de 2026**, por consiguiente, dentro del término **NO** presenta **DESCARGOS.**

No obstante, a las 3:10 de la tarde del día de hoy 16 de marzo presenta descargo a través de apoderado JOSE WILSON ELIZALDE GUERRERO, presentándolo **EXTEMPORÁNEO.**

5- Dentro del PASF 001-2026, el contratista proyectó citación a notificación personal, mediante el oficio RS-CDA-2026-243 de fecha 06-03-2026, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026-243

Leticia, 06 de marzo de 2026

Doctor:
OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO
Gobernador del Amazonas
Calle 10 No.10-77
Instalaciones de la Gobernación del Amazonas
Teléfono: 608-592 4010
Celular: 3114731070
Correo electrónico: oscarenriquesguerrero@gmail.com
Leticia, Amazonas

Asunto: Citación a notificación personal del auto de apertura y formulación de cargos dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No.002 de 2026

1- Dentro del PASF 002-2026, el contratista notificación personal con fecha 09-03-2026, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F2
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 1 de 1

NOTIFICACION PERSONAL
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No. 002-2026

En la ciudad de Leticia – Amazonas, a los **09** días del mes de **marzo** de dos mil **veintiséis** (2026) siendo las **10:03** de la mañana, se presenta a las instalaciones de la Contraloría Departamental de Amazonas el señor **WILSON ELIZALDE MUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá D.C, en su condición de Secretario de Desarrollo Institucional Código 020, Grado 03 con funciones delegadas Gobernador del Amazonas para la época de los hechos, se procede a notificar personalmente del auto No.027-2026 de fecha 27-02-2026 *"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.002-2026"*, se le advierte que contra la misma no procede recurso alguno.

El señor **WILSON ELIZALDE MUR**, manifiesta a la División de Responsabilidad Fiscal, Sancionatorio, Jurisdicción Coactiva y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas que AUTORIZA SI ___ NO____ a la Contraloría Departamental del Amazonas la notificación electrónica dentro del PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001-2026 al correo electrónico: wilsonelizaldemur@hotmail.com

Se deja constancia que se le hace entrega de un ejemplar del auto No.027-2026 de fecha 27-02-2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.002-2026", *en 19 folios.*

6- Dentro del PASF 002-2026, el contratista apoyo con la proyección de la constancia secretarial de fecha 16-03-2026, por la presentación extemporánea de descargos, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las 4:20 de la tarde del día 16 de marzo de 2026, la suscrita deja constancia de que el día 09 de marzo de 2026 se notificó personalmente al señor WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 de Bogotá D.C., en su condición de Secretario de Desarrollo Institucional, Código 020, Grado 03, con funciones delegadas de Gobernador del Amazonas para la época de los hechos, del Auto No. 027-2026 de fecha 27 de febrero de 2026, proferido dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No. 002-2026.

En el artículo quinto del citado auto se le concedió el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación del mismo, para que ejerciera su derecho de defensa, presentara sus descargos y solicitara o aportara las pruebas que pretendiera hacer valer dentro del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo anterior, el señor WILSON ELIZALDE MUR tenía plazo hasta el **14 de marzo de 2026**, por consiguiente, dentro del término **NO** presenta **DESCARGOS.**

No obstante, a las 4:07 de la tarde del día de hoy 16 de marzo presenta descargo a través de apoderado JOSE WILSON ELIZALDE GUERRERO, presentándolo **EXTEMPORÁNEO**.

7- Dentro del PASF 002-2026, el contratista realizó notificación por estado No.017-2026 de fecha 17-03-2026, del auto por medio del cual se reconoce personería jurídica, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA	NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.017-2026
	FECHA: 17 DE MARZO DE 2026 AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

TIPO DE PROCESO	RADICADO PROCESO	IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S)	ENTIDAD AFECTADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
SANCIONATORIO	PASF 001-2026	ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, WILSON ELIZALDE MUR	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	16/03/2026	"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
SANCIONATORIO	PASF 002-2026	ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, WILSON ELIZALDE MUR	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	16/03/2026	"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.002-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

8- Dentro del PASF 002-2026, el contratista proyectó la notificación por aviso, mediante el oficio RS-CDA-2026-302 de fecha 17-03-2026, tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026-302

Leticia, 17 de marzo de 2026

Doctor:
OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO
Gobernador del Amazonas
Calle 10 No.10-77
Instalaciones de la Gobernación del Amazonas
Teléfono: 608-592 4010
Celular: 3114731070
Correo electrónico: oscarenriquesguerrero@gmail.com
Leticia, Amazonas

Asunto: Notificación por aviso del auto No.027-2026 Apertura y formulación de cargos dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No.002 de 2026

9- Dentro del PASF 003-2026, el contratista proyectó citación a notificación personal, mediante el oficio RS-CDA-2026-291 de fecha 14-03-2026., tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026-291

Leticia, 14 de marzo de 2026

Doctor:
JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ
Dirección Domicilio: Calle 9A No.2A-49
Dirección Asamblea: Carrera 11 Calle 10 Esquina Edificio Gobernación
Celular: 3154921613
Leticia, Amazonas

Asunto: Citación Notificación Personal del Auto de apertura y formulación de cargo dentro del proceso administrativo sancionatorio fiscal No.003-2026

10- Dentro del PASF 004-2026, el contratista proyectó citación a notificación personal, mediante el oficio RS-CDA-2026-292 de fecha 14-03-2026., tal como se evidencia a continuación:

CONTRALORÍA NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026-292

Leticia, 14 de marzo de 2026

Doctor:
JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ
Dirección Domicilio: Calle 9A No.2A-49
Dirección Asamblea: Carrera 11 Calle 10 Esquina Edificio Gobernación
Celular: 3154921613
Leticia, Amazonas

Asunto: Citación Notificación Personal del Auto de apertura y formulación de cargo dentro del proceso administrativo sancionatorio fiscal No.004-2026

11- Dentro del PASF 005-2026, el contratista proyectó citación a notificación personal, mediante el oficio RS-CDA-2026-293 de fecha 14-03-2026., tal como se evidencia a continuación:



CONTRALORÍA NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3
		FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

CDA-RS-2026-293

Leticia, 14 de marzo de 2026

Doctor:
JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ
Dirección Domicilio: Calle 9A No.2A-49
Dirección Asamblea: Carrera 11 Calle 10 Esquina Edificio Gobernación
Celular: 3154921613
Leticia, Amazonas

Asunto: Citación Notificación Personal del Auto de apertura y formulación de cargo dentro del proceso administrativo sancionatorio fiscal No.005-2026

12- Dentro del PASF 003-2026, el contratista apoyó con la notificación electrónica de fecha 26-03-2026, tal como se evidencia a continuación:



Notificación Electrónica del Auto No. 034-2026 dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No.003-2026 de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021

Jueves, Marzo 26, 2026 11:36 -05

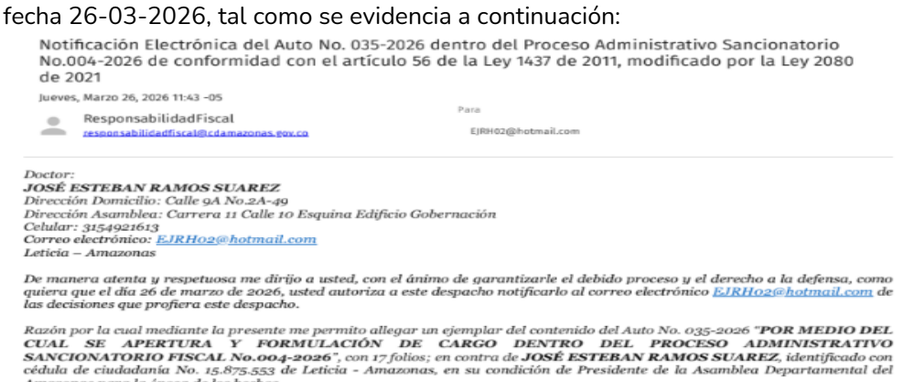
ResponsabilidadFiscal responsabilidadfiscal@cdamazonas.gov.co Para EJRH02@hotmail.com

Doctor:
JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ
Dirección Domicilio: Calle 9A No.2A-49
Dirección Asamblea: Carrera 11 Calle 10 Esquina Edificio Gobernación
Celular: 3154921613
Correo electrónico: EJRH02@hotmail.com
Leticia – Amazonas

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el ánimo de garantizarle el debido proceso y el derecho a la defensa, como quiera que el día 26 de marzo de 2026, usted autoriza a este despacho notificarla al correo electrónico EJRH02@hotmail.com de las decisiones que profiera este despacho.

Razón por la cual mediante la presente me permito allegar un ejemplar del contenido del Auto No. 034-2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA Y FORMULACIÓN DE CARGO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.003-2026"**, con 17 folios; en contra de JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.875.553 de Leticia - Amazonas, en su condición de Presidente de la Asamblea Departamental del Amazonas para la época de los hechos.

13- Dentro del PASF 004-2026, el contratista apoyó con la notificación electrónica de fecha 26-03-2026, tal como se evidencia a continuación:



Notificación Electrónica del Auto No. 035-2026 dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No.004-2026 de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021

Jueves, Marzo 26, 2026 11:43 -05

ResponsabilidadFiscal responsabilidadfiscal@cdamazonas.gov.co Para EJRH02@hotmail.com

Doctor:
JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ
Dirección Domicilio: Calle 9A No.2A-49
Dirección Asamblea: Carrera 11 Calle 10 Esquina Edificio Gobernación
Celular: 3154921613
Correo electrónico: EJRH02@hotmail.com
Leticia – Amazonas

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el ánimo de garantizarle el debido proceso y el derecho a la defensa, como quiera que el día 26 de marzo de 2026, usted autoriza a este despacho notificarla al correo electrónico EJRH02@hotmail.com de las decisiones que profiera este despacho.

Razón por la cual mediante la presente me permito allegar un ejemplar del contenido del Auto No. 035-2026 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA Y FORMULACIÓN DE CARGO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.004-2026"****, con 17 folios; en contra de* ***JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ****, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.875.553 de Leticia - Amazonas, en su condición de Presidente de la Asamblea Departamental del Amazonas para la época de los hechos.*

14- Dentro del PASF 005-2026, el contratista apoyó con la notificación electrónica de fecha 26-03-2026, tal como se evidencia a continuación:



Notificación Electrónica del Auto No. 036-2026 dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No.005-2026 de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021

Jueves, Marzo 26, 2026 11:46 -05

ResponsabilidadFiscal responsabilidadfiscal@cdamazonas.gov.co Para EJRH02@hotmail.com

Doctor:
JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ
Dirección Domicilio: Calle 9A No.2A-49
Dirección Asamblea: Carrera 11 Calle 10 Esquina Edificio Gobernación
Celular: 3154921613
Correo electrónico: EJRH02@hotmail.com
Leticia – Amazonas

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el ánimo de garantizarle el debido proceso y el derecho a la defensa, como quiera que el día 26 de marzo de 2026, usted autoriza a este despacho notificarla al correo electrónico EJRH02@hotmail.com de las decisiones que profiera este despacho.

Razón por la cual mediante la presente me permito allegar un ejemplar del contenido del Auto No. 036-2026 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA Y FORMULACIÓN DE CARGO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.005-2026"****, con 18 folios; en contra de* ***JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ****, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.875.553 de Leticia - Amazonas, en su condición de Presidente de la Asamblea Departamental del Amazonas para la época de los hechos.*

13	Radicado el titulo ejecutivo en el área de Jurisdicción Coactiva, apoyar con el análisis y/o evaluación del mismo, auto de avoca conocimiento, negociación persuasiva, acuerdo de pago, auto de mandamiento de pago, excepciones y/o resuelve, recursos y/o resuelve, nulidades y/o resuelve, auto ordena la ejecución, liquidación de crédito, traslado, auto aprueba la liquidación de crédito, auto que ordena embargo de la medida cautelar, tramite al avaluó, remates, secuestro, levantamiento de embargo y secuestro, auto de terminación y archivo del proceso de Jurisdicción Coactiva.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- El contratista realizó la proyección de las liquidaciones de crédito con fecha 27 de marzo de 2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación: a) PJC 012 – 2005. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO LIQUIDACIÓN PJC N°012-2005 – MYRIAM TOVAR HOLANDA Y OTRO Leticia, 27 de marzo de 2026 	No Proceso	Fecha ejecutoria del titulo	Fecha de Liquidación del titulo	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses Moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
012-2005	25/4/2005	19/12/2025	$30.555.154		12%	7543	360	$76.825.842	$14.394.822	$92.986.174
		27/3/2026		$92.986.174	12%	98	360	$3.037.548	$0	$96.023.723
TOTAL										$96.023.723 | JHENNIFER CASTRO FURAGARO Profesional Universidad Grado 05 Con Funciones de Responsabilidad Fiscal. b) PJC 015 – 2005. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO LIQUIDACIÓN PJC N°015-2005 - ALBERTO DA SILVA RAMOS Y OTRO Leticia, 27 de marzo de 2026 | No Proceso	Fecha ejecutoria del titulo	Fecha de liquidación del titulo	Capital Inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. De días en mora	Días	Intereses Moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
015-2005	7/9/2005	19/12/2025	$11.963.000		12%	7408	360	$29.540.635	$0	$41.503.635
		27/3/2026		$41.503.635	12%	98	360	$1.355.785	$0	$42.859.420
TOTAL										$42.859.420 | JHENNIFER CASTRO FURAGARO Profesional Universidad Grado 05 c) PJC 016 – 2006. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO LIQUIDACIÓN PJC N°016-2006 - ALBERTO DA SILVA RAMOS Leticia, 27 de marzo de 2026 | No Proceso	Fecha ejecutoria del titulo	Fecha de liquidación del titulo	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
016-2006	18/8/2005	19/12/2025	$19.900.000		12%	7428	360	$49.272.400	$0	$69.172.400
		27/3/2026		$69.172.400	12%	98	360	$2.259.632	$0	$71.432.032
TOTAL										$71.432.032 | JHENNIFER CASTRO FURAGARO Profesional Universidad Grado 05 d) PJC 020 – 2006. CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO LIQUIDACIÓN PJC N°020-2006 – JESÚS ALBEIRO ESTUPIÑÁN HURTADO Leticia, 27 de marzo de 2026 | No Proceso	Fecha ejecutoria del titulo	Fecha de liquidación del titulo	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
020-2006	5/5/2006	19/12/2025	$2.171.341		12%	7168	360	$5.188.057	$0	$7.359.398
		27/3/2026		$7.359.398	12%	98	360	$240.407	$0	$7.599.805
TOTAL										$7.599.805	 JHENNIFER CASTRO FURAGARO Profesional Universidad Grado 05

e) PJC 021 – 2006.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

LIQUIDACIÓN PJC N°021-2006 – ISRAEL ZÚÑIGA BARBOSA

Leticia, 27 de marzo de 2026

No Proceso	Fecha ejecutoria del título	Fecha de liquidación del título	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
021-2006	5/5/2006	19/12/2025	$500.771		12%	7168	360	$1.196.509	$0	$1.697.280
		27/3/2026		$1.697.280	12%	98	360	$55.444	$0	$1.752.724
TOTAL										$1.752.724

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universidad Grado 05

f) PJC 028 – 2007.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

LIQUIDACIÓN PJC N°028-2007 - YESID PEÑA AHUE

Leticia, 27 de marzo de 2026

No Proceso	Fecha ejecutoria del título	Fecha de liquidación del título	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
028-2007	31/10/2006	19/12/2025	$10.600.000		12%	6989	360	$24.694.467	$0	$35.294.467
		27/3/2026		$35.294.467	12%	98	360	$1.152.953	$0	$36.447.419
TOTAL										$36.447.419

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universidad Grado 05

g) PJC 040 – 2009.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

LIQUIDACIÓN PJC N°040-2009 – JOSÉ MAURICIO SANTODOMINGO RAMÍREZ Y OTROS

Leticia, 27 de marzo de 2026

No Proceso	Fecha ejecutoria del título	Fecha de liquidación del título	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
040-2009	16/6/2009	17/12/2010	$64.279.000		12%	549	360	$11.763.057	$5.000.000	$71.042.057
		19/12/2025		$71.042.057	12%	5481	360	$129.793.838	$0	$200.835.895
		27/3/2026		$200.835.895	12%	98	360	$6.560.639	$0	$207.396.534
TOTAL										$207.396.534

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universidad Grado 05

h) PJC 041 – 2009.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

LIQUIDACIÓN PJC N°041-2009 – CARMEN GERTRUDIS CHAMORRO Y OTROS

Leticia, 27 de marzo de 2026

No Proceso	Fecha ejecutoria del título	Fecha de liquidación del título	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
041-2009	10/2/2010	19/12/2025	$10.871.000		12%	5791	360	$20.984.654	$8.687.566	$23.168.088
		27/03/2026		$23.168.088	12%	98	360	$756.824	$0	$23.924.912
TOTAL										$23.924.912

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universidad Grado 05

i) PJC 046 – 2011.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

LIQUIDACIÓN PJC N°046-2011 – NILSON ELIZALDE MUR

Leticia, 27 de marzo de 2026

No Proceso	Fecha ejecutoria del título	Fecha de liquidación del título	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
046-2011	12/11/2010	19/12/2025	$247.470		12%	5516	360	$455.015	$0	$702.485
		27/3/2026		$702.485	12%	98	360	$22.948	$0	$725.433
TOTAL										$725.433

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universidad Grado 05

j) PJC 054 – 2016.

CONTRALORÍA

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

LIQUIDACIÓN PJC N°054-2016 – IVÁN CONTRERAS Y OTROS

Leticia, 27 de marzo de 2026

No Proceso	Fecha ejecutoria del título	Fecha de liquidación del título	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
054-2016	26/11/2015	19/12/2025	$220.242.200		12%	3676	360	$269.870.109	$0	$490.112.309
		27/3/2026		$490.112.309	12%	98	360	$16.010.335	$0	$506.122.644
TOTAL										**$506.122.644**

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universidad Grado 05

k) PJC 055 – 2017.

CONTRALORÍA

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

LIQUIDACIÓN PJC N°055-2017 – JAIME YOANI GALLEGO TEJADA

Leticia, 27 de marzo de 2026

No Proceso	Fecha ejecutoria del título	Fecha de liquidación del título	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses Moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
055-2017	5/5/2017	19/12/2025	$6.038.785		6%	3150	360	$3.170.362,13	$3.353.340	$5.855.807,13
		28/2/2026		$5.855.807,13	6%	71	360	$69.293,72	$0	$5.925.100,84
		27/03/2026		$5.925.100,84	6%	27	360	$26.662,95	$0	$5.951.763,80
TOTAL										**$ 5.951.763,80**

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universidad Grado 05

l) PJC 057 – 2018.

CONTRALORÍA

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

LIQUIDACIÓN PJC N°057-2018 – CESAR ANTONIO LUGO MORALES

Leticia, 27 de marzo de 2026

No Proceso	Fecha ejecutoria del título	Fecha de liquidación del título	Capital inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
057-2018	24/1/2018	19/12/2025	$24.234.417		6%	2886	360	$11.656.755	$0	$35.891.172
		27/3/2026		$35.891.172	6%	98	360	$586.222	$0	$36.477.394
TOTAL										**$36.477.394**

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universidad Grado 05

m) PJC 001 – 2023.

CONTRALORÍA

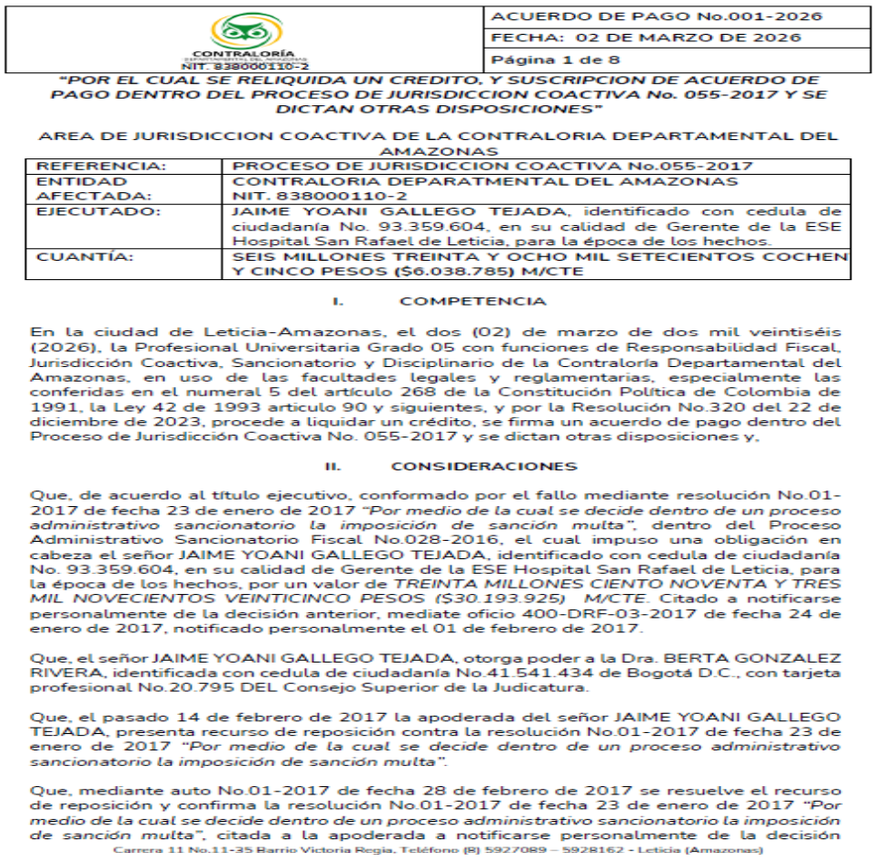
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO

LIQUIDACIÓN PJC N°001-2023 – JIMMY ALEXANDER PARENTE RODRÍGUEZ

Leticia, 27 de marzo de 2026

No Proceso	Fecha ejecutoria del título	Fecha de liquidación del título	Capital Inicial	Capital + interés moratorio acumulado	Tasa de interés anual	No. de días en mora	Días	Intereses Moratorios	Abonos realizados	Monto total de la deuda
041-2009	20/01/2023	29/2/2024	$42.835.483,51		12%	405	360	$5.782.790,27	$0	$48.618.273,78
		1/4/2024		$48.618.273,78	12%	32	360	$518.594,92	$1.582.050	$47.554.818,70
		3/5/2024		$47.554.818,70	12%	32	360	$507.251,40	$1.582.050	$46.480.020,10
		31/5/2024		$46.480.020,10	12%	28	360	$433.813,52	$1.582.050	$45.331.783,62
		27/6/2024		$45.331.783,62	12%	27	360	$407.986,05	$1.582.050	$44.157.719,68
		2/8/2024		$44.157.719,68	12%	36	360	$529.892,64	$1.582.050	$43.105.562,31
		4/9/2024		$43.105.562,31	12%	33	360	$474.161,19	$1.582.050	$41.997.673,50
		16/10/2024		$41.997.673,50	12%	42	360	$587.967,43	$1.582.050	$41.003.590,93
		15/11/2024		$41.003.590,93	12%	30	360	$410.035,91	$1.582.050	$39.831.576,84
		20/12/2024		$39.831.576,84	12%	35	360	$464.701,73	$1.582.050	$38.714.228,57
		27/1/2025		$38.714.228,57	12%	38	360	$490.380,23	$1.582.050	$37.622.558,80
		28/2/2025		$37.622.558,80	12%	32	360	$401.307,29	$1.582.050	$36.441.816,09
		31/3/2025		$36.441.816,09	12%	31	360	$376.565,43	$1.582.050	$35.236.331,52
		29/4/2025		$35.236.331,52	12%	29	360	$340.617,87	$1.582.050	$33.994.899,39
		30/5/2025		$33.994.899,39	12%	31	360	$351.280,63	$1.582.050	$32.764.130,02
		3/7/2025		$32.764.130,02	12%	34	360	$371.326,81	$1.582.050	$31.553.406,83
		31/7/2025		$31.553.406,83	12%	28	360	$294.498,46	$1.582.050	$30.265.855,29
		1/9/2025		$30.265.855,29	12%	32	360	$322.835,79	$1.582.050	$29.006.641,08
		30/9/2025		$29.006.641,08	12%	29	360	$280.397,53	$1.582.050	$27.704.988,61

		2- El contratista realizó la proyección del acuerdo de pago con fecha 02 de marzo de 2026 dentro del Proceso de Jurisdicción Coactiva No.055-2017, tal como se evidencia en la imagen a continuación:  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 838000110-2 ACUERDO DE PAGO No.001-2026 FECHA: 02 DE MARZO DE 2026 Página 1 de 8 ***"POR EL CUAL SE RELIQUIDA UN CREDITO, Y SUSCRIPCION DE ACUERDO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE JURISDICCION COACTIVA No. 055-2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*** AREA DE JURISDICCION COACTIVA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS REFERENCIA: PROCESO DE JURISDICCION COACTIVA No.055-2017 ENTIDAD AFECTADA: CONTRALORIA DEPARATMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 838000110-2 EJECUTADO: JAIME YOANI GALLEGO TEJADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.359.604, en su calidad de Gerente de la ESE Hospital San Rafael de Leticia, para la época de los hechos. CUANTÍA: SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS COCHEN Y CINCO PESOS ($6.038.785) M/CTE **I. COMPETENCIA** En la ciudad de Leticia-Amazonas, el dos (02) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la Profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario de la Contraloría Departamental del Amazonas, en uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el numeral 5 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 42 de 1993 articulo 90 y siguientes, y por la Resolución No.320 del 22 de diciembre de 2023, procede a liquidar un crédito, se firma un acuerdo de pago dentro del Proceso de Jurisdicción Coactiva No. 055-2017 y se dictan otras disposiciones y, **II. CONSIDERACIONES** Que, de acuerdo al título ejecutivo, conformado por el fallo mediante resolución No.01-2017 de fecha 23 de enero de 2017 *"Por medio de la cual se decide dentro de un proceso administrativo sancionatorio la imposición de sanción multa"*, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No.028-2016, el cual impuso una obligación en cabeza el señor JAIME YOANI GALLEGO TEJADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.359.604, en su calidad de Gerente de la ESE Hospital San Rafael de Leticia, para la época de los hechos, por un valor de *TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($30.193.925) M/CTE*. Citado a notificarse personalmente de la decisión anterior, mediate oficio 400-DRF-03-2017 de fecha 24 de enero de 2017, notificado personalmente el 01 de febrero de 2017. Que, el señor JAIME YOANI GALLEGO TEJADA, otorga poder a la Dra. BERTA GONZALEZ RIVERA, identificada con cedula de ciudadanía No.41.541.434 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No.20.795 DEL Consejo Superior de la Judicatura. Que, el pasado 14 de febrero de 2017 la apoderada del señor JAIME YOANI GALLEGO TEJADA, presenta recurso de reposición contra la resolución No.01-2017 de fecha 23 de enero de 2017 *"Por medio de la cual se decide dentro de un proceso administrativo sancionatorio la imposición de sanción multa"*. Que, mediante auto No.01-2017 de fecha 28 de febrero de 2017 se resuelve el recurso de reposición y confirma la resolución No.01-2017 de fecha 23 de enero de 2017 *"Por medio de la cual se decide dentro de un proceso administrativo sancionatorio la imposición de sanción multa"*, citada a la apoderada a notificarse personalmente de la decisión Carrera 11 No.11-35 Barrio Victoria Regia, Teléfono (8) 5927089 – 5928162 - Leticia (Amazonas)
14	Proyección de solicitudes de búsqueda de bienes dentro de los procesos que cursan en el área de jurisdicción coactiva de la Contraloría Departamental del Amazonas, como apoyo a la etapa de investigación de bienes.	Desde el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026, por parte del área de Jurisdicción Coactiva, me asignó los siguientes productos: Se realizó las búsquedas de bienes de los Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario y Verbal, mediante los oficios CDA-RS-2026-304 a 327 de fecha 17 de marzo de 2026. 1- CDA-RS-2026-304 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO AGRARIO.doc 2- CDA-RS-2026-305 DE 2026 Busqueda de Bienes SCOTIABANK COLPATRIA.doc 3- CDA-RS-2026-306 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO AV VILLAS.doc 4- CDA-RS-2026-307 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCAMIA.doc 5- CDA-RS-2026-308 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO BOGOTA.doc 6- CDA-RS-2026-309 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO BBVA.doc 7- CDA-RS-2026-310 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO CAJA SOCIAL.doc 8- CDA-RS-2026-311 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO DAVIVIENDA.doc 9- CDA-RS-2026-312 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO DE LA MUJER.doc 10- CDA-RS-2026-313 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO DE OCCIDENTE.doc 11- CDA-RS-2026-314 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO ITAU.doc 12- CDA-RS-2026-315 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO POPULAR.doc 13- CDA-RS-2026-316 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO SERVIFINANZA.doc 14- CDA-RS-2026-317 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCO WWB.doc 15- CDA-RS-2026-318 DE 2026 Busqueda de Bienes BANCOLOMBIA.doc 16- CDA-RS-2026-319 DE 2026 Busqueda de Bienes CAMARA DE COMERCIO.doc 17- CDA-RS-2026-320 DE 2026 Busqueda de Bienes DIAN.doc 18- CDA-RS-2026-321 DE 2026 Busqueda de Bienes FOSYGA.doc 19- CDA-RS-2026-322 DE 2026 Busqueda de Bienes INSPECCION DE TRANSITO.doc 20- CDA-RS-2026-323 DE 2026 Busqueda de Bienes INSTRUMENTOS PUBLICOS.doc 21- CDA-RS-2026-324 DE 2026 Busqueda de Bienes MINISTERIO DE TRANSPORTE.doc

15	Apoyar con el seguimiento y actualización de reporte a las diferentes plataformas en las que deba rendir la entidad, en lo relacionado con sancionatorio, jurisdicción coactiva, controversias judiciales. Así como el apoyo en la auditoria de la vigencia 2025 por parte de la entidad que nos vigila.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- En controversias Judiciales el contratista realizó seguimiento, a través de las actas No.004-2026, No.005-2026, No.006-2026 del comité de conciliación, tal como consta en la evidencia de la actividad 7. 2- El contratista realizó el seguimiento y actualización de reportes en el formato 17 Procesos Administrativos Sancionatorios; Formato 18 Procesos de Jurisdicción Coactiva, para la rendición de cuentas primer trimestre 2026. 2.1. El 28 de febrero de 2026 El contratista asistió a la reunión de seguimiento, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

CONTRALORÍA	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	CÓDIGO: DE-02-P1-F2
		FECHA: 25/07/2024
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 4

1. IDENTIFICACIÓN							
TEMA DE LA REUNIÓN:		Seguimiento del estado de Procesos Administrativos Sancionatorios; Procesos de Jurisdicción Coactiva, Controversias Judiciales correspondiente al mes de FEBRERO 2026.					
REUNIÓN CONVOCADA POR:		**TOMAS MORENO GARCIA** Profesional Universitario Grado 02 con funciones asignadas como Contralor Departamental del Amazonas					
PROCESO:	PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA:	28	02	2026	ACTA No:	002

2. ORDEN DEL DIA
1.Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:
3.1. Exposición del asunto 1*"Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 30-01-2026 – Acta No.001-2026"*.
3.2. Exposición del asunto 2 *"Socialización de estado de los procesos de Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio, y Controversias Judiciales"*
4. Proposiciones y varios.
5. Deliberación.
6. Decisión.

3. DESARROLLO		
Siendo las	9:40 A.M.	Se da inicio a la reunión

1.Verificacion del del quórum

PARTICIPANTES DE LA REUNION:	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
TOMAS MORENO GARCIA Profesional Universitario Grado 02 con funciones asignadas como Contralor Departamental del Amazonas – Resolución No.034 de 25-02-2026	X	
JHENNIFER CASTRO FURAGARO Profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario	X	
FERNANDO SANCHEZ CASTRO Abogado de apoyo	X	

Se cuenta con los tres (03) participantes para llevar a cabo la reunión.

2.Aprobación del Orden del Día.

Se expone los asuntos a consideración de los participantes a la reunión:

3.Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
2.1. El 27 de marzo de 2026 El contratista asistió a la reunión de seguimiento, tal como se evidencia en la imagen a continuación:
<table>
<tr><td colspan="2">CONTRALORÍA</td><td>COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
ACTA DE REUNIÓN</td><td>CÓDIGO: DE-02-P1-F2
FECHA: 25/07/2024
Página 1 de 6</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="8">1. IDENTIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TEMA DE LA REUNIÓN:</td><td colspan="6">Seguimiento del estado de Procesos Administrativos Sancionatorios; Procesos de Jurisdicción Coactiva, Controversias Judiciales correspondiente al mes de MARZO 2026.</td></tr>
<tr><td colspan="2">REUNIÓN CONVOCADA POR:</td><td colspan="6">BORIS ANDRES HURTADO IÑIGUEZ
Contralor Departamental del Amazonas</td></tr>
<tr><td>PROCESO:</td><td>PLAN DE MEJORAMIENTO</td><td>FECHA:</td><td>27</td><td>03</td><td>2026</td><td>ACTA No:</td><td>003</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>2. ORDEN DEL DIA</td></tr>
<tr><td>1.Verificación del quórum.</td></tr>
<tr><td>2. Aprobación del orden del día.</td></tr>
<tr><td>3. Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:</td></tr>
<tr><td>3.1. Exposición del asunto 1"Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 28-02-2026 – Acta No.002-2026".</td></tr>
<tr><td>4. Proposiciones y varios.</td></tr>
<tr><td>5. Deliberación.</td></tr>
<tr><td>6. Decisión.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="3">3. DESARROLLO</td></tr>
<tr><td>Siendo las</td><td>8: 40 A.M.</td><td>Se da inicio a la reunión</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="3">1.Verificacion del del quórum</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PARTICIPANTES DE LA REUNION:</td><td colspan="2">ASISTENCIA</td></tr>
<tr><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>BORIS ANDRES HURTADO IÑIGUEZ
Contralor Departamental del Amazonas</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universitaria Grado 05 con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>FERNANDO SANCHEZ CASTRO
Abogado de apoyo</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Se cuenta con los tres (03) participantes para llevar a cabo la reunión.

2.Aprobación del Orden del Día.

Se expone los asuntos a consideración de los participantes a la reunión:

3.Deliberación y discusión de los siguientes asuntos:

3.1. "Cumplimento de compromisos pactados en la Reunión del 28-02-2026 – Acta No.002-2026".

Desarrollo de los asuntos a tratar en reunión:</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>16</td>
<td>Apoyar la realización permanente de la gestión documental de los procesos de jurisdicción coactiva, sancionatorio, y controversias judiciales, asignados de conformidad con los procedimientos vigentes de la entidad.</td>
<td>
La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de enero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026; al contratista se le asignó los siguientes productos, en cuanto a organización de expedientes digitales:

1- Expediente PJC 012-2005:


2- Expediente PJC 012-2005:


</td>
</tr>
</table>

3- Expediente PJC 016-2006:



4- Expediente PJC 020-2006:



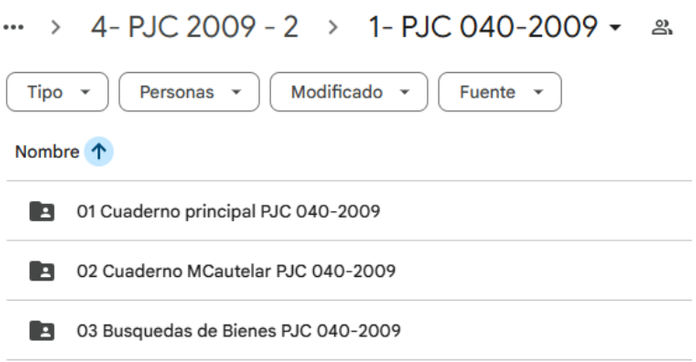
5- Expediente PJC 021-2006:



6- Expediente PJC 028-2007:



7- Expediente PJC 040-2009:



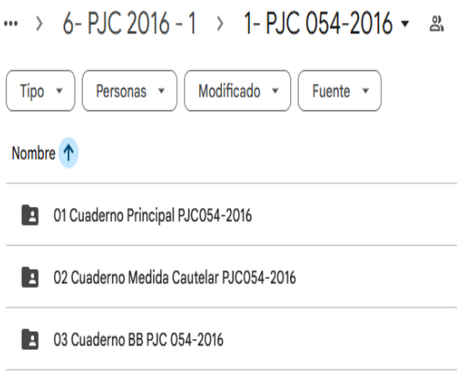
8- Expediente PJC 041-2009:



9- Expediente PJC 046-2011:



10- Expediente PJC 054-2016:



11- Expediente PJC 055-2017:



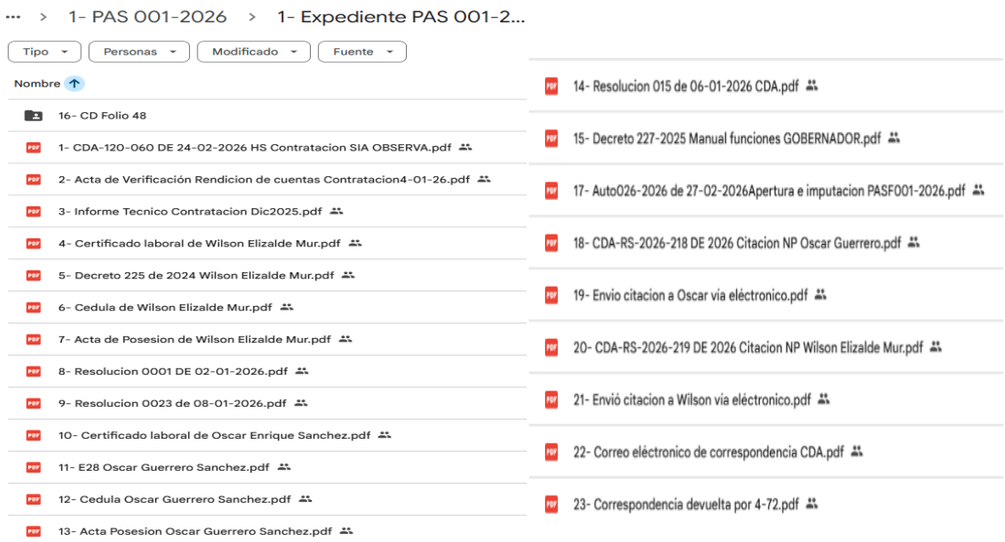
12- Expediente PJC 057-2018:



13- Expediente PJC 001-2023:



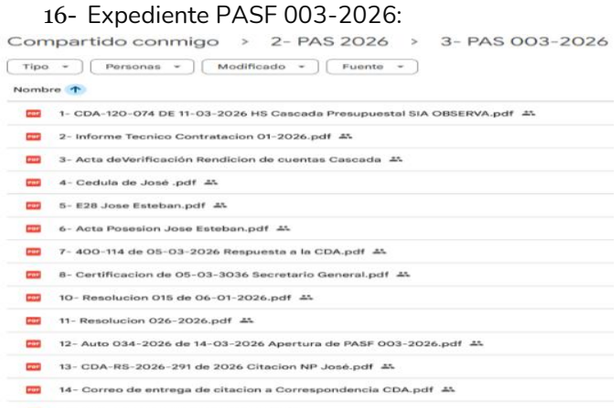
14- Expediente PASF 001-2026:



15- Expediente PASF 002-2026:



16- Expediente PASF 003-2026:



		17- Expediente PASF 004-2026: Compartido conmigo › 2- PAS 2026 › 4- PAS 004-2026 Tipo · Personas · Modificado · Fuente Nombre 1- CDA-120-075 DE 11-03-2026 HS Contratacion SIA OBSERVA.pdf 2- Informe Tecnico Contratacion 18- 02-2026.pdf 3- Acta deVerificación Rendicion de cuentas Contratacion16-02-26.pdf 4- Cedula de José .pdf 5- E28 Jose Esteban.pdf 6- Acta Posesion Jose Esteban.pdf 7- 400-114 de 05-03-2026 Respuesta a la CDA.pdf 8- Certificacion de 05-03-3036 Secretario General.pdf 9- Resolucion 015 de 06-01-2026.pdf 11- Resolucion 026-2026.pdf 12- Auto 035-2026 de 14-03-2026 Apertura de PASF 004-2026.pdf 13- CDA-RS-2026-292 de 2026 Citacion NP José.pdf 14- Correo de entrega de citacion a Correspondencia CDA.pdf 15- Guias de entrega de citación.pdf 18- Expediente PASF 005-2026: Compartido conmigo › 2- PAS 2026 › 5- PAS 005-2026 Tipo · Personas · Modificado · Fuente Nombre 1- CDA-120-076 DE 11-03-2026 HS Paramentros SIA OBSERVA.pdf 2- Informe Tecnico Parametro Contratacion 18- 02-2026.pdf 3- Acta deVerificación Rendicion de cuentas Parame Contr16-02-26.pdf 4- Cedula de José .pdf 5- E28 Jose Esteban.pdf 6- Acta Posesion Jose Esteban.pdf 7- 400-114 de 05-03-2026 Respuesta a la CDA.pdf 8- Certificacion de 05-03-3036 Secretario General.pdf 9- Resolucion 015 de 06-01-2026.pdf 11- Resolucion 026-2026.pdf 12- Auto 036-2026 de 14-03-2026 Apertura de PASF 005-2026.pdf 13- CDA-RS-2026-293 de 2026 Citacion NP José.pdf 14- Correo de entrega de citacion a Correspondencia CDA.pdf 15- Guias de entrega de citación.pdf
17	Las demás que designe el supervisor o que se requieran de acuerdo de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026; al contratista no se le asignó actividades adicionales a las anteriores.
OBSERVACION: Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: constancia de pago de seguridad social expedida por ASOPAGOS correspondiente al mes de FEBRERO y MARZO de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites"), y los documentos de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.		

En mi calidad de Supervisor, con base en el informe No. 002 presentado por el contratista, para el periodo comprendido entre el 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026.

CERTIFICO:

Que el profesional especializado **FERNANDO SANCHEZ CASTRO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.432.398 de Bogotá D.C, ha cumplido cabalmente con las actividades estimadas para el respectivo periodo.

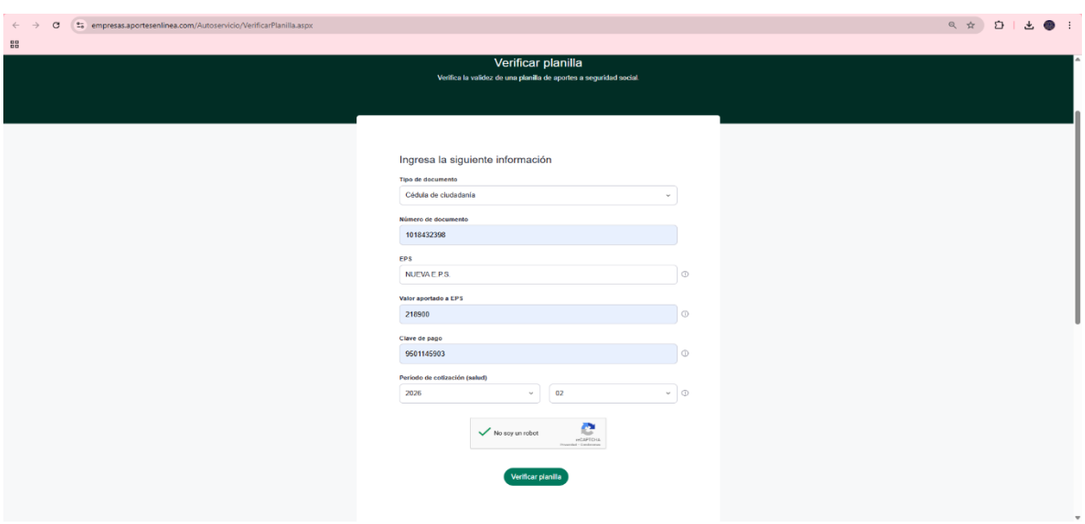
DOCUMENTOS APORTADOS:

Los siguientes documentos harán parte integral de la carpeta o expediente del contrato No.010 de 2026.

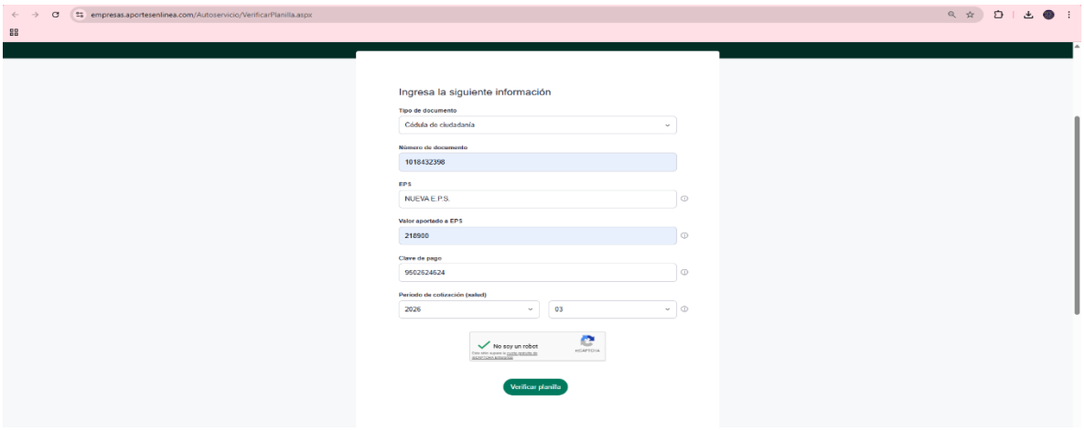
1) Informe de actividades de fecha 08 de abril de 2026, con sus respectivos soportes como evidencia de las actividades ejecutadas desde el 28 de febrero de 2026 hasta el 29 de marzo de 2026.
2) Planilla de aportes a Seguridad Social No 11935144 con fecha de pago 2026-03-06, en la cual cancela Salud y Pensión, y riesgos laborales, correspondiente al mes de febrero de 2026.
3) Planilla de aportes a Seguridad Social No 9502624624 con fecha de pago 2026/04/06, en la cual cancela Salud y Pensión, y riesgos laborales, correspondiente al mes de marzo de 2026.
4) Documento Equivalente No.17 de fecha 06 de abril de 2026.
5) Declaración Juramentada de No Obligado a Facturar Electrónicamente de fecha 08 de abril de 2026.
6) Certificación para efectos de no retención en la fuente – Ley 1819 de 2016 (Rentas de Trabajo), de fecha 08 de abril de 2026.
7) Declaración juramentada de dependientes a cargo, de fecha 08 de abril de 2026.
8) Certificado Bancario actualizado, con fecha 22 de enero de 2026.

Se verificó los aportes a seguridad social en Salud, Pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo con el cálculo definido en la normatividad vigente.

- Verificación del mes de febrero de 2026:



- Verificación del mes de marzo de 2026:



DETALLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

DETALLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor total del contrato	$	24.000.000,00
Valor ejecutado	$	8.000.000,00
Valor pagado	$	4.000.000,00
Valor a pagar	$	4.000.000,00
Saldo sin ejecutar	$	16.000.000,00

El presente informe corresponde al Pago No.2 del contrato. Dada en Leticia, a los 08 días del mes de abril del año 2026

JHENNIFER CASTRO FURAGARO
Profesional Universitaria Grado 05
Con funciones de Responsabilidad Fiscal,
Sancionatorio, Disciplinario
Supervisor Contrato No. 010 de 2026